

GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 26 DE ENERO DE 1813.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 19 de diciembre.

El *Zéfiro*, que viene de Santander, ha traído pliegos al gobierno del almirante Popham. Se dice que el general Caffarelli, que ha reemplazado á Marmont en el mando del ejército de Portugal, ha tomado el camino de Francia con todas las fuerzas que estan baxo sus órdenes. Combinando este movimiento con los sucesos ocurridos á 2500 millas, hallarán los especuladores políticos en que ocupar su curiosidad (1).

CAMARA DE LOS COMUNES.

Continúa el discurso que pronunció Mr. Brougham en la sesión de la cámara de los comunes, pidiendo la revocacion de las órdenes del consejo.

„Voi á separarme un momento de los prome-
nores en que me he metido. Si la conservacion de
nuestros derechos marítimos fuese incompatible con
el restablecimiento de nuestro comercio y de nues-
tras fábricas, si fuese esencial sacrificarlo á dicha
conservacion, si se pudiese demostrar la necesidad
de este sacrificio, yo seria el último de la cámara
en sostener la causa del comercio; pero no temo
asentar que el uno de los objetos no es incompati-
ble con el otro, y que al contrario pueden ir per-
fectamente unidos; y sostendré que el comercio, en
el verdadero sentido que debe tomarse, es enteramente
compatible con nuestros derechos marítimos.
Por tanto la necesidad del sacrificio de ellos no se
puede apoyar sino sobre principios falsos, y parti-
tiendo de esta conviccion es por lo que sostengo que
deben revocarse las órdenes del consejo.

„Sin entrar en las circunstancias del bloqueo de
la Martinica, comenzaré por admitir el derecho del
bloqueo sobre el papel, y yo quiero que lleguemos
á bloquear el mundo entero de esta manera. En
verdad que esto es dar á este derecho tal extension,
quanta pudiera desear el mas zeloso partidario de
las órdenes del consejo, aunque por la sonrisa que

(1) No solo no se sacan ningunas tropas de España, sino que 209 hombres, 69 caballos y 600 carros, que existían en las divisiones militares 11.^a y 10.^a, acaban de recibir la orden de reforzar los ejércitos de Portugal, del centro y del mediodía de España. Un convoi de 10 millones acaba de enviarse para pagar los suel-

descubro en el semblante del canceller del echiquier me hace creer que duda si yo con esto concedo bastante. Se me dice que si renunciámos actualmente al sistema de bloqueo sobre el papel, no podremos sostener ya nuestros derechos. ¡Fatalidad la nuestra si sucede así! supuesto que no hai ninguno de nuestros derechos que no hayamos abandonado en un tiempo ó en otro. „El pabellon defiende la mercancia, dice el enemigo.“ No, decinos nosotros; pero sin embargo, así lo habiamos concedido en el tratado de Utrecht. Lo mismo ha sucedido respecto á la regla de la guerra de 1756, de donde han dimanado las órdenes del consejo. Durante la guerra de América jamas se puso en execucion esta regla, y se abandonó enteramente por la decision de sir James Marnyat en el consejo de *doctors commons* en 1776. El mismo que nos dice hoy, si abandonais actualmente vuestro derecho, jamas podreis volverlo á recobrar, y que ha dado á luz despues del año de 1805 la erudita obra intitulada *La guerra disfrazada*, ignoraba la neutralidad armada durante la guerra con la América. Mr. Fox se mostró dispuesto en 1802 á renunciar á los principios que sir James Marnyat habia abandonado anteriormente en 1776; y este fue el motivo por que este hombre de estado (el mas grande seguramente que ha producido la Inglaterra) extendió el sistema de bloqueo en 1806, en el que han tomado principio sus colegas y sucesores para establecer el sistema á que me opongo, y que sir James Marnyat habia reprobado.

„Revestid de toda solemnidad y de todas las protestas posibles la acta política en que os fundais para decir que no renunciáis á este derecho; decid á todo el mundo que estais dispuestos á morir por sostenerlo; pero ¿es necesario por ventura que poseais un derecho que exercéis continuamente, suponiendo que el ejercicio de este derecho os sea útil ó dañoso? Luego porque yo tenga el derecho de pasar por el cercado de mi vecino ¿se podrá decir con razon que para no perderlo es necesario que me pasee por él noche y dia? Es verdad que el no uso de mi derecho podrá perjudicar mis intereses; pero tal vez podria tambien exponer mi vida en el

dos. Si crecis los sucesos ocurridos á 2500 millas de vosotros, como los refiere la gazeta de Petersburgo, sois unos insignes liosos.

(Nota del Monitor del dia 26 de diciembre de 1812.)

ejercicio mismo de este derecho. Yo puedo, por ejemplo, caer en un horno de carbon; pero tambien llevo el consuelo que este sacrificio asegura el derecho á mis nietos. (*Risas.*) He aqui el argumento que se puede aplicar á las circunstancias actuales. Yo sostengo que no es renunciar á nuestros derechos diferir el ejercicio de ellos, ó abstenerse de él porque nos puede perjudicar; y digo mas, que no seria un derecho, sino una obligacion, una carga, si para conservarlo nos fuese preciso estar siempre usando de él, y si no pudiésemos abandonarlo en ciertos momentos, protestando que nuestro ánimo era reclamarlo algun dia, y por lo mismo niego el derecho de bloqueo, sino el que se ejerce baxo estos términos. (*Se continuará.*)

ESPAÑA.

Madrid 25 de enero.

Discurso pronunciado el dia 2 de enero de 1813 en la apertura de la sala de alcaldes de casa y corte por el Dr. D. Manuel Norberto Perez de Camino, caballero de la Orden Real de España, juez de las juntas supremas de justicia, y presidente en comision de dicha sala.

Quando me considero en este tribunal augusto al frente de los magistrados respetables que le componen, y al abrir sus útiles y pacíficas tareas, quisiera estar adornado de los talentos con que brillaron aquellos grandes hombres, que en circunstancias iguales á las mías supieron celebrar las virtudes de la magistratura, y supieron enseñarlas, y hacerlas amar. Inflamado por el deseo de la gloria, he intentado desde los primeros pasos de mi carrera pública seguir, aunque de léjos, el camino trazado por ellos. Desempeñando el grave ministerio de acusador público y defensor de la lei, al mismo tiempo que he tronado contra el crimen, he levantado algunas veces mi voz para recordar al juez sus deberes, y para enseñárselos al jurisconsulto privado; pero una experiencia triste me demostraba que no me era concedido tomar el tono de los D'Aguesseaus. Mis esfuerzos sin embargo eran entonces laudables, y en medio de su debilidad me consolaba el saber que no se hallaba entre mis obligaciones la de ser el maestro de los dispensadores de la justicia. Honrado ahora con esta obligacion delicada, ¡quán doloroso no debe serme el carecer de las brillantes qualidades que pide para desempeñarse dignamente! El contraste que forma la alta idea que tengo de ellas con la humildad de las mías, hace espirar la voz en mis labios; y para mi mayor pesar ni aun ha querido la suerte adversa que tenga el tiempo necesario para ensayar mis fuerzas en tan noble objeto; pues apenas he sido elevado á ocupar el primer lugar entre vosotros, quando he tenido que llenar este deber terrible.

Asi no esperéis de mí, señores, un largo y trabajado discurso, ni verdades nuevas que aprender, ni hallar esparcidas entre mis palabras las flores de la elocuencia. Tampoco esperéis que desarrolle delante de vosotros el quadro entero de vuestras obligaciones; de mí oireis tan solamente algunas reflexiones, que mi zelo ofrecerá á vuestra consideracion en sencillo lenguaje; y porque seria difícil hacerlas tan provechosas como deseo, si vagase con ellas de objeto en objeto, todas se dirigirán á recomendaros y grabar en vuestros corazones la mas

importante virtud del magistrado, y de todo aquel que sirve en el templo santo de la justicia; la virtud mas necesaria en los tiempos espinosos en que por desgracia vivimos, la firmeza.

Esta virtud es la primera de todas, porque ella soia es la que da al hombre aquella fuerza noble y varonil con que triunfa de los alhagos y sofismas del vicio, y sin la qual ninguno merece justamente el nombre de virtuoso. „Sin la firmeza no hai virtud sólida, sin ella ni aun sabemos si tenemos virtud, „dice D'Aguesseau.“ En efecto, cercados de continuo por mil peligros, solo la firmeza puede sostenernos en medio de ellos; y en vano sin esta virtud nos jactaríamos de tener alguna; al menor ataque sucumbiríamos debilmente, y nuestra caída nos haria conocer la inutilidad de tan frágil moral.

Un feliz temperamento, ó la casualidad todavía mas feliz de no haber tenido que vencer los asaltos del vicio, pueden hacer que algunos se distinguan por una conducta pura. Estos hombres afortunados serán amados entre sus semejantes; pero si á su pureza no reúnen la firmeza necesaria para conservarla, no son verdaderamente virtuosos. Sus fuerzas no podrán sostener una prueba difícil; y así como no merece el honroso nombre de valiente el soldado que no ha mostrado en sus acciones saber resistir y combatir al enemigo, así tampoco merece el nombre de virtuoso el que no se halla dotado de aquella fuerza moral, de aquel temple de alma, que nos hace superiores á los ataques violentos de las pasiones.

Però si la firmeza es necesaria á todos los hombres, lo es particularmente al hombre público, y mas que á ninguno al magistrado. Depositario de la lei, y revestido de su autoridad, ¡qué de lazos, qué de tenebrosas intrigas no debe temer en el ejercicio de esta autoridad peligrosa! Solo con su virtud tiene que contrastar las asechanzas de quantos le cercan y necesitan. En cada hombre hallará un enemigo que combatir; y en tan desigual y penosa lucha, ¿qué será de su perseguida virtud, si no le sostiene la firmeza?

No basta pues que amemos la justicia; es preciso además tener la fuerza necesaria para superar todos los obstáculos que hallemos en su senda escabrosa, y para rechazar vigorosamente todos los tiros de que nos veamos asaltados en ella. No basta que amemos la justicia; es necesario vestir la triple coraza, y hacernos si es posible invulnerables. Bruto, triunfando de los mas tiernos y mas fuertes sentimientos de la naturaleza, ¡oh magistrados! ved ahí vuestro modelo.

Ni será de mas cuidado alguno para adquirir y conservar ilesa esta importante virtud. No porque yo os crea capaces de ceder á tentaciones groseras. El oro vil y el atractivo de la belleza no son escollos para vosotros; mas por lo mismo que conozco la delicadeza de vuestros sentimientos, temo no los halleis donde parece que podrian esperarse menos.

La amistad engañada solicitará de vosotros la injusticia. Vuestros deudos, vuestras esposas, vuestros propios hijos mal aconsejados trabajarán por extraviaros en las tinieblas del error. Acaso vuestros mismos protectores, sorprendidos por el artificioso litigante, os pedirán por la iniquidad. No los escuchéis. Sus palabras son de muerte para la virtud. Quando entreis en este lugar sacrosanto, entrad despojados de todo lo que os une á la sociedad como hombres privados. Olvidad, si es posible, que sois padres y que sois esposos. Olvi-

dad que sois amigos, y dad una tregua al dulce sentimiento de la gratitud; acordaos solamente de vuestro deber, y de que todo debe desaparecer delante de él.

Y no son solamente estos enemigos exteriores los que tendreis que combatir; los hallareis muy poderosos dentro de vosotros mismos. Temed á vuestro corazón; temedle sobre todo los que le habeis recibido sensible de la naturaleza. Consideradle como el mas infiel consejero, y señaladamente quando hayais de administrar la justicia criminal. Pocos delinquentes hai, por graves que sean, á quienes no les quede algun medio de interesar nuestra sensibilidad. El juez que se dexa arrastrar de este sentimiento verá desaparecer su virtud, como desaparece el humo arrebatado por un viento impetuoso. Una falsa piedad corromperá su razon. Comenzará remplando el rigor de las leyes. Esta violacion le hará perder aquella veneracion religiosa que ellas inspiran, y luego las acusará de injustas; y erigiéndose despues en legislador, las substituirá sus vanos caprichos. Abierta de este modo la puerta á la arbitrariedad, ¿qué será bastante á contener sus extravíos? Pasará rápidamente de una en otra debilidad; y acusando de injustas á las leyes, será el mas injusto de sus ministros.

¿Y qué os diré si la ambicion, esa mortal enfermedad del alma, se apodera por desgracia de la vuestra?

Mientras que el magistrado, contento con el puesto en que le ha colocado su suerte, confia el cuidado de premiar su mérito á la justicia del gobierno, podrá sin esfuerzos extraordinarios ser virtuoso en medio de los mayores peligros. Aun cuando podrá levantarse. Pero una vez dominado por la fatal ambicion, ¿quién podrá responder jamas de su virtud?

La sed ardiente de las dignidades y de los honores le precipitará á todos los lugares donde habite el favor, para mendigar allí la aficion y la gracia del ídolo. Esta disipacion le hará perder aquella preciosa austeridad y aquella energía, que son los mejores escudos de la firmeza, y abrirá su alma á todo género de debilidades. Ansioso de ascensos, bien pronto serán estos su único cuidado y el centro de sus acciones; y si alguna vez es justo, no su virtud, sino una casualidad feliz será la causa; porque en muchas ocasiones se conciliarán su pasion, sus relaciones y su deber; pero en otras muchas se hallará por su mal en la necesaria alternativa de sacrificar este, ó de renunciar para siempre á aquellas; y entonces ¿cómo podrá ver con indiferencia cerrarse los caminos de su elevacion?

Huid pues de tan funesta pasion, y miradla siempre como el mas temible enemigo de la firmeza. No es de aquellas de quienes puede esperarse alguna tregua ni el retorno á la virtud. El menor triunfo que consigue sobre nosotros es mortal. El tiempo y la edad, lejos de debilitarla, acrecientan su ardor, y el que una vez la ha sentido trabajará en vano por arrancarla de su alma.

Aspirad enbuenhora á las dignidades á que sois llamados por vuestra carrera. Alimentad tambien en vuestro pecho el deseo de mejorar vuestra suerte. Yo no condeno este justo deseo; pero debo preveniros contra sus consecuencias. Desde él á la ambicion solo hai un paso, y el camino es resbaladizo. Si por desgracia no estais dispuestos á contener este deseo en los mas estrechos límites, si no os sentis con fuerzas para imponer silencio á vuestro amor

propio, y para sufocar en su nacimiento el ansia del poder, temed el abismo insondable que se abre debaxo de vuestros pies.

¡Dispensadores de la justicia, cuán difícil es vuestro ministerio! Donde quiera que volvais los ojos solo hallareis asechanzas que descubrir y peligros que superar. Mas por lo mismo vuestra firmeza debe ser mayor, y mayores vuestros cuidados para no dexarla enervar. La menor distraccion de vuestra parte es capaz de producir una debilidad, y una sola debilidad puede seros muy funesta.

Y si en todos tiempos habeis menester de esta egida para conservar puras á su sombra todas vuestras virtudes, ¿quánta mayor necesidad teneis de ella en estos dias de convulsiones y de desórden!

La fatal revolucion ha trastornado los espíritus, y su veneno ha corrompido los corazones. Ya no es vuestra patria esta nación austera, á quien distinguia un particular instinto moral, que la hacia sentir lo bueno y practicar la justicia. Entregada á todo género de crímenes, ni conoce ni quiere conocer freno en ellos. La moral ha perdido su imperio en la virtuosa España, y en lugar de sus santos preceptos se han proclamado y se profesan máximas de iniquidad.

El que enfrena y castiga sus desórdenes ese es el mas injusto á sus ojos deslumbrados. En vano os armareis de la autoridad que os ha confiado la lei, y dictando providencias justas, procurareis, en quanto lo permite la extension de vuestras atribuciones, conjurar la tempestad de las discordias civiles; mientras que trabajais por salvar vuestra patria, sereis denunciados á ella como reos del mas alto crimen. Una pluma envenenada, baxo los auspicios de esa turba de facciosos, que se decora con el nombre de gobierno, despedazará impiamente vuestro honor; y no contenta con saciar su rabia impotente con los que gozan el beneficio de la vida, osará penetrar en el sagrado de la tumba, é inquietar allí las cenizas de los que ya existieron.

¡Oh tú, que fuiste el mejor adorno de este cuerpo, digno y respetable Cejudo, ¡porque yo que he admirado tu pureza y tu justificacion; porque yo que he sido testigo del placer y del oficioso anhelo con que sin faltar al deber sabias exercitar tu piedad con esos mismos que te acusan de cruel! porque he visto manchar tu nombre con la mas negra calumnia! ¡Que no me fuera permitido dar mas extension á mi discurso, y mostrar en él tus virtudes al mundo para honrar dignamente tu memoria! Pero ella se conserva sin mancilla entre los buenos que te conocieron, mientras que la de tus detractores está cubierta de su execracion.

¡No es solo la calumnia; oh jueces! la que os espera. Esos mismos, que con el nombre de padres de la patria la precipitan á su ruina, no contentos con entregaros al oprobio, fulminan contra vosotros la muerte.

Felizmente no sois de aquellos á quienes aterran estos rasgos del furor. Vuestro amor á la justicia se irrita con los obstáculos, y por grandes que estos sean, solo producirán el efecto de hacer brillar mas vuestra firmeza. Yo lo he visto; y si llamo vuestra atencion hácia este punto, es mas bien para tributaros las alabanzas de que os habeis hecho dignos, que para excitaros á la práctica de una virtud de que habeis dado tan alto exemplo.

Permitid sin embargo que os recomiende la perseverancia en ella. Los peligros son los mismos; que no desmaye pues vuestra firmeza. ¡Qué impor-

taria el que hubieseis sido fuertes un tiempo; si luego habiais de ceder vergonzosamente! Serviria tan solo para hacer vuestra caida mas ruidosa. Pues que habeis comenzado á ser grandes, sedlo siempre.

Pero al mismo tiempo que os predico la firmeza, mi voz debe haceros cautos para que huyais de traspasar los límites que la razon la ha señalado. Los extremos de las virtudes y los vicios se tocan. Cuidad pues de no ser rigurosos por ser demasiado firmes, y cuidad señaladamente de ello quando hayais de exercer con vuestros enemigos el poder de que sois depositarios. Abandonad al desprecio esos baldones y esas amenazas sangrientas, que vomitan contra vosotros en su cólera. Vosotros aspirais á la verdadera gloria, que consiste en la alabanza de los buenos. Confundidlos, si es posible, á fuerza de beneficios y virtudes, y quando los veais sometidos á vuestra autoridad, tened tan solo presente que vuestro deber es administrar justicia en nombre de un Príncipe el mas justo.

Ni debe limitarse vuestra firmeza al recinto de este santuario; adonde quiera que vais la debeis llevar en vuestro corazon, y debe sostener y caracterizar todas vuestras acciones. Asi es como alcanzareis aquella constancia, que es la base de la virtud. Asi sereis buenos padres de familia, buenos amigos, y sobre todo buenos ciudadanos.

En tiempos de serenidad el magistrado desempeñaba fácilmente esta última obligacion; pero en la época infeliz que lloramos solo el fuerte puede ser ciudadano virtuoso. Se ha dicho que los magistrados son los espejos y la guia de los pueblos; y se ha dicho con mucha razon, porque su clase y su autoridad les dan grande influencia sobre ellos; y la verdad es que en nuestras agitaciones políticas su conducta ha sido siempre de la mayor importancia.

Recordad si no los primeros dias de nuestra revolucion. Un torrente de males amenazaba á la patria; pero habia grandes y fáciles recursos que oponer para contenerle. Si los primeros magistrados de la nacion hubieran tenido la firmeza que debia acompañar á su alta dignidad, si la hubieran alargado una mano benéfica para sostenerla, la España se hubiera salvado. Pero estos magistrados no eran ya aquellos hombres fuertes, que en tiempos venturosos hicieron empalecer al despotismo; eran débiles cortesanos, y su debilidad nos ha sumergido en las desgracias sin medida que nos afligen (1).

Conozco el dolor que sentirá vuestra alma sensible al recordar estas tristísimas escenas; pero es necesario que tengais siempre presente su memoria y la de sus funestas consecuencias, para que conozcais por ellas las obligaciones que os impone como ciudadanos el puesto que ocupais: los bienes que

podeis hacer, los males que podeis evitar.

La patria reclama vuestro exemplo y vuestros consejos; dadse los, y que jamas encuentre en ellos disculpa para sus extravios. Antes de abrazar el partido de la razon, en el qual os alistasteis, no fuisteis de esos hombres venales, que con el nombre de la patria en los labios solo tienen sus intereses personales en el corazon. Rodeasteis al trono, porque en la pureza de vuestra conciencia lo juzgasteis un deber. Tened pues firmeza para sostener este deber sagrado. Ilustrad á los pueblos, y tronad contra los malvados que los arrastran á su perdicion. Que guarde silencio el cobarde, ó que transija con el error, vosotros debeis ser los apóstoles de la santa causa que habeis jurado. Que huya tambien quando el trono necesita de su firmeza y la tímida virtud del apoyo de su exemplo; vosotros debeis ser como una roca colocada por la mano fuerte de la naturaleza en medio del mar embravecido: las olas y los vientos irritados la sacuden por todas partes y amenazan derrocarla; ella firme á pesar de tantos embates resiste siempre sus impetus furiosos, y sirve de norte al dudoso marinero; así vosotros debeis mostráros inalterables en medio de las borrascas civiles que destrozan la patria, y servir de norte á vuestros conciudadanos.

Grandes son vuestras obligaciones, grandes los esfuerzos que debeis hacer para llenarlas, y grandes los trabajos que teneis que vencer; pero tambien son grandes las recompensas que os aguardan! No son, es verdad, ni las codiciadas riquezas, ni los muelles placeres, ni el poder ansiado del ambicioso. Vosotros aspirais á mas noble galardón: vuestro corazon está formado para la gloria, y esta será vuestro premio.

Ved ya la consideracion de los hombres virtuosos fixada sobre vosotros. Ved la estimacion del Príncipe que preside á nuestros destinos honrar vuestras virtudes. Siempre que éstas se han señalado con algun rasgo notable, la dulce alabanza ha salido de su boca; y si alguna vez habeis hecho brillar vuestra firmeza, le habeis debido hasta su inapreciable admiracion.

Esto solo debiera dulcificar vuestros mas penosos trabajos, y daros en ellos un aliento invencible; pero no es esto solo lo que debeis esperar; tambien os aguarda un nombre inmortal. Si una parte ingrata de vuestros hermanos os calumnia, sus hijos sabrán honraros dignamente. Ellos, desnudos de las pasiones que extraviaron á sus padres, solo verán vuestra virtud, y los bienes que con ella les dispensasteis, y al oír vuestros nombres dirán: „Estos fueron los que en tierna juventud y en dias de desolacion y anarquía contribuyeron á salvar la patria con su firmeza.”

TEATROS.

En el del Príncipe se representará la comedia en cinco actos titulada el Hipocrita, y la opereta el Marinero, intermediado con el bolero. A las seis.

En el de la Cruz se executará la comedia titulada el Hijo reconocido, con tonadilla; se bailará el minue afundango y fandango, y se dará fin con un divertido sainete. A las cinco.